



COMUNICACIÓN

7200
CE7214

Abrego, 03 de Abril de 2025

Señor(a)
MIRIAM CARDENAS ORTIZ
KDX 527-290 - EL HOYO
Teléfono 3144637385
Correo Electrónico
Abrego, Norte De Santander

Referencia: N° de cuenta: 253001-3

Radicado número: 25513255 de 17 de Marzo de 2025

	
FIJACIÓN DE COMUNICACIONES EN PÁGINA WEB Y CARTELERA ATENCIÓN CLIENTES.	
NÚMERO USUARIO:	253001
PETENTE:	MIRIAM CARDENAS ORTIZ
TIPO DE RESPUESTA:	General ☒ Acto ()
RADICADO ENTRADA / FECHA:	25513255 17/03/2025
RADICADO DE SALIDA / FECHA:	20251030013298 03/04/2025
Fecha de fijación:	06/05/2025
Fecha de desfijación:	12/05/2025
Lo anterior de conformidad con el inciso segundo del artículo 83 de la Ley 1437 de 2011 el cual dispone Notificación por aviso "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco días, con la advertencia de que la notificación se concederá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso."	

Respetado Señor(a): MIRIAM CARDENAS ORTIZ

CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS en respuesta a su requerimiento radicado con el número del asunto, por medio del cual solicita:

La señora Miriam Cárdenas Ortiz, identificada con cédula 60.415.915 expedida en Abrego, teléfonos: 3144637385-3212513027, en su calidad de usuaria del servicio, solicita poda de dos árboles, lo cuales están interfiriendo y chocando con las redes de CENS, presentan un riesgo para quienes habitan en el predio debido a que se pueden energizar y adicional presentar perdidas de energía.

Se permite comunicar:

Estimada señora Miriam Cárdenas Ortiz,

Ante la solicitud presentada el día 17-03-2025 de Poda de árboles, la empresa generó la programación de revisión Nro. 31891404 efectuada el día 03-04-2025. Según revisión técnica efectuada en terreno, se requiere poda, con el fin de dar alcance a la solicitud del usuario, se programarán trabajos de poda durante el tercer trimestre del 2025.

Le reiteramos nuestro interés en prestar un servicio ajustado a las necesidades de nuestros clientes y usuarios, por eso recuerda que puedes contactarnos a través de nuestros canales digitales para evitar desplazamientos que generan costos adicionales y contribuyen a la contaminación de nuestro planeta. Sabemos que toda acción cuenta y qué juntos podemos hacer la diferencia. ¡Feliz día!

El propósito de CENS es contribuir a la armonía de la vida para un mundo mejor. Por ello, las solicitudes de nuestros usuarios las atendemos con responsabilidad, transparencia y calidez, dentro del marco normativo aplicable contenido principalmente en la ley 142 de 1994, resoluciones CREG, el contrato de servicios públicos con condiciones uniformes y las disposiciones normativas internas asociadas a competencia

para resolver, procedimientos y procesos.

Ha sido un verdadero gusto atenderle.

CENS le reitera su compromiso en la generación de bienestar y desarrollo con equidad en los entornos donde participa.

Atentamente,



Marly Brigidh Yaruro Sanchez
AGENTE DE SERVICIO

Anexos: NA